



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N°010-2023/MDCH

Chicama, 27 de enero de 2023

VISTOS, que mediante informe N°030-2023-SGSPyGA-MDCH-JMRF de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, con referencia expediente 230-2023 de fecha 16 de enero, ingresada por la Sra. Barreto Iparraguirre Vilma Marlene, quien solicita exoneración del 50% del costo de nicho, y;

CONSIDERAMOS:

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local goza de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 y tiene facultades para emitir actos administrativos para resolver las cuestiones que plantean los interesados;

Que conformidad con lo establecido en el artículo IV del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, La Municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, gestionar la prestación de servicios públicos locales y lograr el desarrollo de su circunscripción,

Que, así mismo, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe “*Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”

Que, estando en los considerados los expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por el Concejo, por Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero 2023 del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores, se aprobó la exoneración del 50% del costo de nicho, solicitado por la señora Barreto Iparraguirre Vilma Marlene.

Que, estando los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación de sus miembros, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO I.- APROBAR la exoneración del 50% del costo de nicho, solicitado por la señora Barreto Iparraguirre Vilma Marlene.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



ARTÍCULO II.- NOTIFICAR el contenido del presente Acuerdo a la Subgerencia de Administración Tributaria, Gerencia General I, y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo/S
DTO
SAT


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA
Edilberto Bada Castilla
ALCALDE